

Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa Ozonovida para el Año 2020

Grupo 101007_12:

Judith Gámez

Erika patricia franco

Hasbleidy Lliney Piñeros

Claudia Margarita Vallejo

Presentado a:

Roger Leomar Ojeda
Tutor

Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD

**Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Administración
de Empresas**

Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano

2020

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	2
GENERAL	2
ESPECÍFICOS.....	2
ACTIVIDAD	3
CAPITULO 1: EL PROBLEMA	3
1.1. Planteamiento del problema	3
1.2. Antecedentes del problema.....	3
1.3. Justificación de la Investigación cualitativa.	4
CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL	5
2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.	5
2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.....	6
CAPITULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	7
3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa	7
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.	9
3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.	9
CAPITULO 4: RESULTADOS	10
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y clasificación del SG-SST.....	10
CAPITULO 5: PLAN DE MEJORA	12

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	12
5.2. Diagrama de Gantt.....	15
RECOMENDACIONES.....	16
CONCLUSIONES	17
BIBLIOGRAFÍA	18

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Valoración.....	9
Tabla 2: Valoración de la Empresa.....	11
Tabla 3: Diagrama de Gantt.....	15

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Transición y Ejecución SG-SST Ozonovida.	10
--	----

INTRODUCCIÓN

Los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo se decide implementar cuando se da a entender que el empleado hace parte del direccionamiento al éxito y cuando se ofrece un seguridad se trabaja con entusiasmo y efectividad; para toda organización es necesario valorar, respetar y cuidar de su talento humano, es primordial partir de la premisa de que sin un buen capital humano ninguna maquinaria, sistema o gestión trabajarían de forma óptima o eficiente, por lo tanto, es necesario cuidar de este como el activo más importante de la empresa.

Tomando en cuenta esto analizamos el sistema de seguridad, salud y gestión en el trabajo de la empresa Ozonovida con la finalidad de diagnosticarla e identificar posibles debilidades o incumplimiento de ítems que puedan generarle diferentes inconvenientes en un momento determinado, aplicando para ello una matriz de evaluación y construyendo alternativas y propuestas de solución partiendo de los resultados obtenidos.

OBJETIVOS

GENERAL.

Establecer un plan de mejoramiento estratégico a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Ozonovida para el año 2020.

ESPECÍFICOS.

1. Realizar un diagnóstico inicial de la empresa Ozonovida, sobre la transición e implementación de los cambios exigidos por la normatividad vigente en términos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
2. Evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos, por parte del área de Gestión Humana de la empresa Ozonovida, de acuerdo con la Resolución 0312 de febrero de 2019.
3. Analizar los resultados obtenidos en la auditoría acerca de la implementación y el estado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.
4. Ofrecer un plan de mejoramiento estratégico a la implementación de los estándares mínimos del SG-SST a la empresa Ozonovida para el año 2020.

ACTIVIDAD

CAPITULO 1: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema.

Ozonovida es una empresa dedicada a la venta y distribución de plantas de tratamiento de agua. A través de su política de calidad ofrece a sus clientes en el Departamento y en el país, soluciones en el tratamiento de agua para consumo doméstico e industrial. Esta empresa requiere de la implementación del sistema de SG-SST para aumentar su credibilidad y mejorar su imagen corporativa, pues ayuda a prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y favorece la protección de la salud de los empleados, lo que conlleva a la promoción del mantenimiento de su bienestar físico, mental y social.

La empresa se ha visto afectada por algunas debilidades presentes en su Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo; es posible que su equipo de trabajo empiece a dar señales de cierto nivel de desmotivación y falta de pertenencia con la organización, ya que esta situación puede ser tomada como falta de interés por parte de la organización hacia sus empleados.

No se han realizado auditorias periódicas que mantengan en 100% de cumplimiento del SGSST, lo que puede atraer otros inconvenientes a la organización. Como principal falla se centra la falta del nombramiento de un vigía ocupacional.

¿Qué acciones y estrategias debe contemplar el plan de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Ozonovida para el año 2020?

1.2. Antecedentes del problema.

El interés de crecimiento y desarrollo de la empresa Ozonovida, la ha llevado a crear sus propios programas, técnicas, políticas y estrategias de comunicación y control para los

empleados, utilizando canales de comunicación asertiva en donde puedan desarrollar adecuadamente la gestión de Talento Humano para fortalecer el sentido de pertenencia y motivación, potenciando las habilidades y competencias del equipo impulsando de este modo la producción y los ingresos.

Cada servicio o actividad que presta la empresa es manejada de forma individual, en cada una de estas actividades se presentan nuevas posibilidades, riesgos y conocimientos.

Corresponde al Gerente o al Supervisor designado para este fin controlar el cumplimiento de forma efectiva el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1.3. Justificación de la Investigación cualitativa.

Para que una organización sea exitosa además de poseer las herramientas, el capital, la tecnología entre otras cosas necesarias para su adecuado y eficaz funcionamiento, es necesario que cuente con un equipo de trabajo de alto rendimiento que este direccionado al cumplimiento de metas y objetivos, que se encuentre estratégicamente ubicado en cargos a desempeñar según sus competencias, habilidades y capacidades individuales y que además estas competencias o habilidades sean alimentadas y desarrolladas por la organización; ya que sin el Talento humano necesario ninguna organización sería capaz de funcionar. Si una organización empieza a mostrar efectos de debilidades en cuanto a al sistema de gestión de Talento Humano, como estar expuestos a posibles riesgos laborales, comunicación infectiva, ausencia de procedimientos adecuados en sistema de seguridad, es necesario de manera urgente analizar y reestructurar todo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con la finalidad de mejorar y acelerar el desarrollo del mismo antes de que las consecuencias para la organización y su equipo lleguen a ser irreversibles.

CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL

2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los empleados. Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados. (Isotools, 2016).

Él es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. (Isotools, 2016).

La ley 1562 de 2012 cambió la visión con respecto a la salud ocupacional como programa, e impuso una visión sistémica de la seguridad y salud en el trabajo, donde las empresas no sólo deben garantizar que se desarrollen actividades de promoción para sus trabajadores, sino que deben verificar el impacto de sus políticas en la calidad de vida de los mismos. Este pequeño pero sustancioso cambio impactó a gran escala a todos los actores del Sistema General de Riesgos Laborales, incluyendo al Gobierno, las Administradores de Riesgos Laborales (ARL), las empresas y por supuesto a los trabajadores.

Para efectuar este cambio el Ministerio de Trabajo presenta el Decreto 1443 de 2014, hoy compilado en el decreto 1072 de 2015, donde se presentan las disposiciones para el diseño, estructuración e implementación del “nuevo” Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, implementación que, de acuerdo con el decreto 052 de 2017, tiene un nuevo período de transición. No quiere decir esto, que no se haya avanzado durante este tiempo, simplemente se ha

evidenciado que esta transición es un proceso que implica que todos los actores se pongan en sintonía, como menciona Alejandro Jadad, médico Colombo-canadiense fundador del Centro para la Innovación Global en Salud de la Universidad de Toronto, “la salud no es un entregable sino una construcción colectiva que depende de la capacidad de la comunidad de adaptarse y auto-gestionar sus problemas”, y al ser una construcción colectiva se debe ver como un proceso sistémico que depende de la alineación de todos los actores. (Morgan, 2017)

2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.

- Decreto 171 del 1ro de febrero de 2016. Es el decreto mediante el cual el Gobierno Nacional a través del decreto 171 del 1 de febrero del 2016, prorrogó hasta el 31 de enero del 2017 la implementan del Sistema General de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto 52 del 12 de enero de 2017 Implementación.
- Mediante el nuevo Decreto 52 de 2017, las empresas tendrán hasta el 1 de junio, fecha a partir de la cual deberá ser sustituido el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y en la que se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de sus siguientes fases de implementación.
- Así se define la ampliación del plazo en el Decreto 57 de 2017 que estipula: “Artículo 1°. Modificación del artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedaría así: Artículo 2.2.4.6.37. Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán

sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1 de junio de 2017 y en dicha fecha, se debe dar inicio a la ejecución”.

CAPITULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.

Una vez que se establecieron los decretos en donde la empresa estaría en la obligación de ejecutar la implementación y transición del sistema, esta puso en marcha una evaluación inicial, en donde pudo identificar aquellos puntos o áreas en donde debía mejorar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, estableciendo nuevos planes y métodos para llevar a cabo esta acción.

Analizando la empresa en su SG-SST se encuentra que el 75.75% de la normatividad y requerimientos lo cumple la empresa, pero que se deben realizar o implementar acciones de mejora para estar al nivel de la competencia y llegar a un alce de efectividad mayor de la esperada; en el análisis los resultados de déficit fueron:

Planeación de los recursos:

Falta de asignación de recursos financieros y humanos para el cumplimiento de:

- Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Conformación COPASST / Vigía.
- Capacitación COPASST / Vigía.
- Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas).

Gestión integral del sistema ausencia de:

v Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.

v Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Gestión de salud deficiencia en:

- Actividades de Promoción y Prevención en Salud.
- Información al médico de los perfiles de cargo.
- Custodia de Historias Clínicas.

Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud ausencia de:

- Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.

Gestión de peligros y riesgos ausencia de:

- ❖ Inspección con el COPASST o Vigía.
- ❖ Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.
- ❖ Planificar auditoría con el COPASST.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

La empresa se basa en el artículo 12 de la resolución 1111 de 2017 donde se establece la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos de SG-SST, donde se incluye un listado de 60 ítem que deben cumplir las empresas.

Donde su valoración es así:

CRITERIO	VALORACIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE

Tabla 1: Valoración - Recuperado de Matriz UNAD

3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

Toda empresa debe actualizar anualmente como obligación de la resolución la transición y ejecución del SG-SST pero de igual manera se puede modificar durante el año; la empresa Ozonovida en pro de mejoras decide implementar en fase de seguimiento y plan de mejora el análisis de la matriz de SG-SST y así poder medir y calificar la empresa en busca de alternativas que generen mayor productividad tanto organizacional como profesional, en la siguiente imagen detallamos el proceso que se lleva a cabo la empresa para la implementación del SG-SST.

Transición y Ejecución SG-SST OZONOVIDA

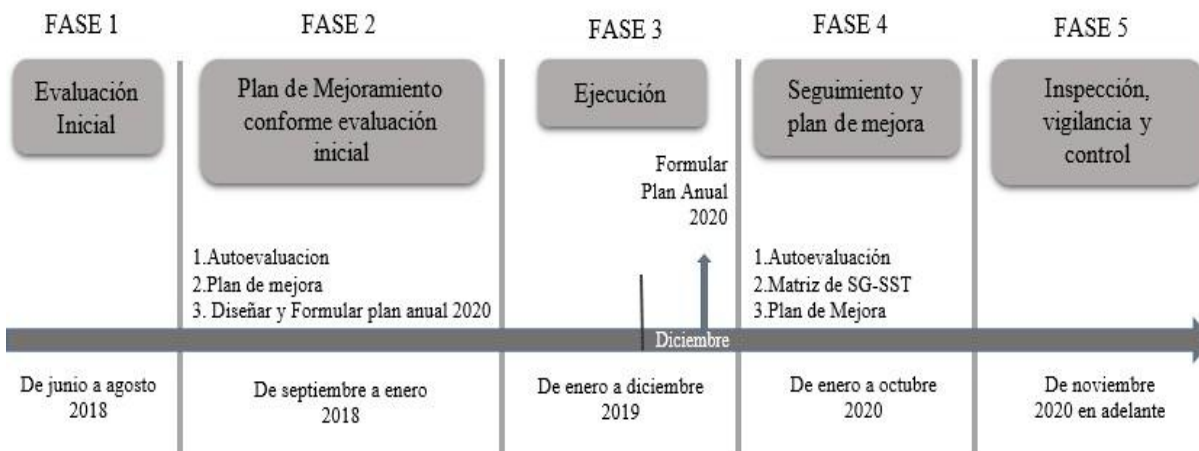
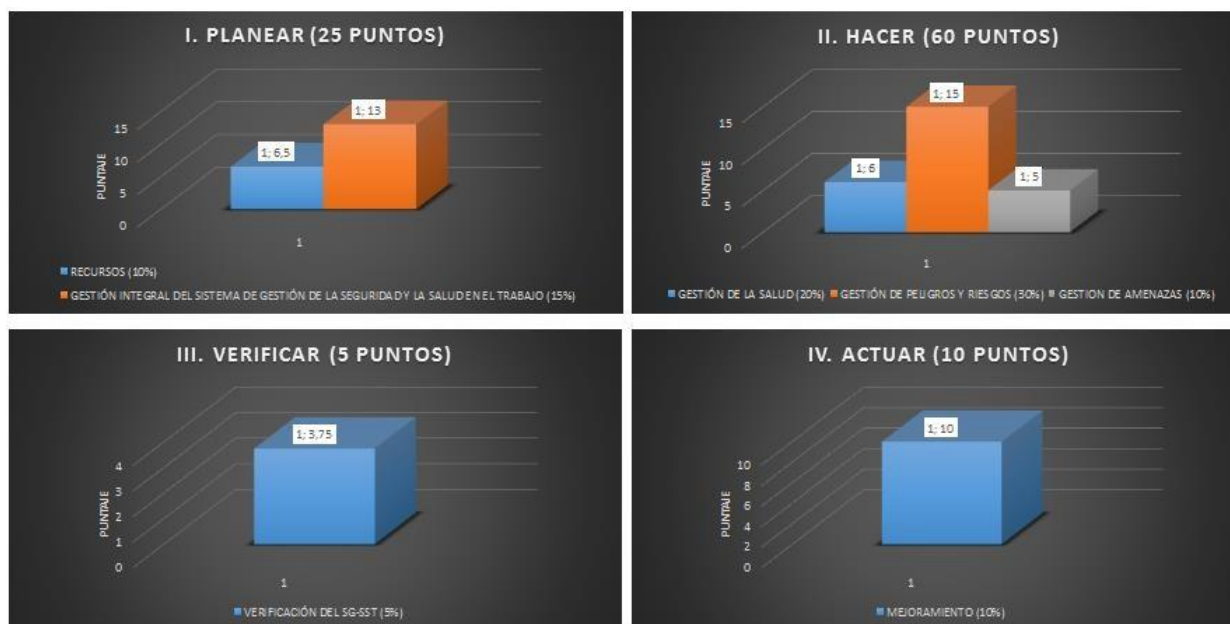


Ilustración 1: Transición y Ejecución SG-SST Ozonovida.

CAPITULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y clasificación del SG-SST.



ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST																	
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN																	
Nombre de la Entidad: OZONOVIDA					Número de trabajadores directos: 5												
NIT de la Entidad: 9.398.618-2					Número de trabajadores directos: 5												
Realizada por: Comité evaluador UNAD					Fecha de realización: 22-01-2020												
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE								
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA									
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0,5	0	2,5								
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5														
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5														
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5														
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5														
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5														
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5	6	2	0	0	0	4								
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5														
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2														
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención Pyp	2														
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2														
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1														
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1	0	1	0	13							
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1													
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1													
Plan Anual de Trabajo (2%)		2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos cronograma y firmado	2														
Conservación de la documentación (2%)		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2														
Rendición de cuentas (1%)		2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1														
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)		2.7.1 Matriz legal	2														
Comunicación (1%)		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1														
Adquisiciones (1%)		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1														
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1	0	0	0	6								
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1														
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1														
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1														
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1														
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1														
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	6	1	0	0	0	0								
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1														
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1														
		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2														
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2														
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1														
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RESGOS (30%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	15	1	0	0	0	15								
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1														
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1														
3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1															
3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1															
3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1															
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	10	4	0	4	0	5									
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4															
	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3															
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4															
	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5															
	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5															
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25	0	1,25	0	3,75								
		6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25														
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25														
		6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25														
		7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5														
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5														
	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5	10	2,5	0	2,5	0	10								
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5														
		TOTALES								100					75,75		

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
 Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).
 El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

Tabla 2: Valoración de la Empresa – Recuperado de Matriz UNAD

CAPITULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

- Definir un responsable del sistema de gestión y seguridad en el trabajo SG-SST.

Responsables: Gerente general.

Recursos: Humanos, financieros y tecnológicos.

Tiempo: 1 mes.

- Conformar el comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), pues con este se busca generar y promover el trabajo sano y seguro, para el caso de la empresa se debe nombrar un vigía Ocupacional ya que la empresa cuenta con menos de 10 trabajadores.

Responsables: Representante legal de la empresa.

Recursos: financieros y tecnológicos.

Tiempo: 1 mes para nombrar al vigía ocupacional.

- Capacitar al vigía Ocupacional.

Responsables: Representante legal de la empresa.

Recursos: financieros, tecnológicos y humanos

Tiempo: durante el año cada 4 meses.

- Exigir que el personal responsable del SG-SST tenga un curso de 50 horas como requisito mínimo.

Responsables: Representante legal de la empresa.

Recursos: tecnológicos y humanos.

Tiempo: 3 meses.

- Comunicar al vigía la política del SG-SST para que esta sea firmada, fechada.

Responsables: Representante legal y Vigía ocupacional.

Recursos: Humanos.

Tiempo: cada vez que se actualice el SGSST.

- Se debe realizar un auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Responsables: Representante legal y Vigía ocupacional.

Recursos: Humanos, tecnológicos y financieros.

Tiempo: cada año.

- Se deben realizar actividades de promoción y prevención en salud para evitar riesgos laborales en la empresa debido a su actividad laboral.

Responsables: todos los empleados de la empresa.

Recursos: Humanos, financieros y tecnológicos.

Tiempo: 2 veces al año.

- Se debe informar al médico los perfiles para que pueda determinar si la persona es apta para ocupar la vacante.

Responsables: Gerente general.

Recursos: Humanos.

Tiempo: cada vez que ingrese nuevo personal.

- Se debe llevar un libro donde se registre, media y se pueda analizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral para poder determinar si se está cumpliendo o no con el SGSST.

Responsables: Gerente general, secretaria y vigía ocupacional.

Recursos: Humanos y tecnológicos.

Tiempo: En el año.

- Se debe realizar inspecciones con el vigía, el cual ayudara a evaluar si los empleados están cumpliendo con el plan de trabajo. La empresa debe supervisar y medir el ausentismo de sus empleados a causa de afecciones laborales lo que no es tomado en cuenta debido a que consideran que es una empresa de poco riesgo por lo que pasan por alto esta medida.

Responsables: Gerente general y vigía ocupacional.

Recursos: Humanos y tecnológicos.

Tiempo: cada 2 meses.

- Planificar auditoria con el Vigía, La Dirección debe liderar la supervisión de cada uno de los procesos y el cumplimiento de cada estándar requerido, designando responsables en cada caso y supervisándolos, ya que cualquiera de estas faltas o debilidades puede ocasionar grandes inconvenientes a la organización y a sus empleados.

Responsables: Gerente general y vigía ocupacional.

Recursos: Humanos y tecnológicos.

Tiempo: 2 veces al año.

- Actualizar siempre el SGSST para el año que sigue.

Responsables: Gerente general y vigía ocupacional.

Recursos: Humanos, financieros y tecnológicos.

Tiempo: últimos dos meses año.

5.2. Diagrama de Gantt:

Actividad	Tiempo											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Definir un responsable del sistema de gestión y seguridad en el trabajo SG-SST		■										
Conformar el comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)	■											
Capacitar al vigía Ocupacional.		■				■				■		
Exigir que el personal responsable del SG-SST tenga un curso de 50 horas.		■	■	■								
Comunicar al vigía la política del SG-SST para que esta sea firmada, fechada											■	■
Debe realizar un auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	■											■
Realizar actividades de promoción y prevención en salud			■						■			
Informar al médico los perfiles	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Realizar inspecciones con el vigía	■			■			■			■		
Llevar un libro para registro accidentes de trabajo y enfermedad laboral	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Actualizar siempre el SGSST											■	■

Tabla 3: Diagrama de Gantt – Elaboración propia

RECOMENDACIONES

- ✓ Reconocer la importancia del SG-SST
- ✓ Estar actualizado en las normas de seguridad y salud en el trabajo, para mejorar la imagen de la empresa y su efectividad en las labores internas.
- ✓ Es importante contar con un vigía ocupacional en la entidad ya que él aportara a una mayor eficiencia en la entidad, permitiendo capacitar, analizar y evaluar los riesgos en la entidad para mayor efectividad en las labores de la empresa.
- ✓ Es necesario enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.
- ✓ Elaborar un adecuado plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.
- ✓ Realizar mesas de trabajo en donde sean evaluados de forma mensual el cumplimiento de la empresa con los estándares mínimos requeridos de SGSST.
- ✓ Nombrar supervisor, custodio y responsable de la gestión y cumplimiento de SGSST.
- ✓ El empleador debe realizar una auditoria anual, planificada por el COPASST. (El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)

CONCLUSIONES

Ozonovida como microempresa no requiere de un COPASST puesto que la norma establece “*Las empresas o establecimientos de trabajo que tengan a su servicio menos de diez trabajadores, deberán actuar en coordinación con los trabajadores para desarrollar bajo la responsabilidad del empleador el programa de salud ocupacional de la empresa*”; para el caso de la empresa Ozonovida, debe contar al menos con un vigía ocupacional, es decir, solo se requiere de una persona para que ocupe este perfil.

Resulta de vital importancia la implementación del sistema de SG-SST en las empresas, puesto que se debe mantener una vigilancia en el desarrollo de las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de analizar las causas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que permitan proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia.

Lo más importante es designar un custodio permanente que se encargue de controlar, registrar, desarrollar y archivar todo lo necesarios con la Gestión del recurso humano su seguridad y su salud para asegurarse de este modo que el personal de la organización goce de un adecuado y seguro ambiente.

El alcance de la auditoria, con la implementación del SG -SST, ayudo a observar el cumplimiento, de la Política de SST dentro de Ozonovida, nos permitió observar los indicadores, el desarrollo y responsabilidad a la hora se asumir la obligación de rendir cuentas. En PRO de

Buscar alternativas que generen mayor productividad tanto organizacional como profesional.

BIBLIOGRAFÍA

Unad. (2019). Webconferencia Diplomado De Talento Humano. 2019, en línea. Recuperado de:

<http://conferencia2.unad.edu.co/pltuojswbaxz/>

Unad. (2019). Webconferencia Diplomado De Talento Humano. 2019, en línea. Recuperado de:

<http://conferencia2.unad.edu.co/pd1obmfayrma/>

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo.

Recuperado de:

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052, Por

medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto

Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Guía técnica de

implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+impleme>

[ntacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+impleme)

[8f7e6169c178](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+impleme)